

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XV

La Paz, sábado 11 de octubre de 1913

Nº 3,911

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

LA PAZ, OCTUBRE 11 DE 1913.

El Empréstito Clay

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA PROPUESTA.

Poco falta para que el H. Concejo Municipal de La Paz, preste su aprobación a la propuesta presentada por Mr. Clay, con pequeñas modificaciones de forma.

No somos de opinión que se hubiese precipitado la solución de este negocio, que afecta fundamentalmente las finanzas comunales por un tiempo mayor de un tercio de siglo. El estudio meditado, los cálculos aritméticos, las informaciones comparadas, en fin completa seguridad, debían regir la decisión y preceder a las soluciones.

Se nos asegura que no todos los concejales están enterados con la debida profundidad de las proyecciones del negocio; y el pueblo de La Paz, apenas si tiene noticia del asunto, pues ni concurre a las deliberaciones del Concejo. Indudablemente esto sucede porque tiene confianza plena en sus representantes y personero en la Municipalidad; pero las trascendencias del contrato próximo a concluirse, merecía la molestia de conocer a fondo sus bases y condiciones.

Para nosotros el empréstito consulta para el pueblo ventajas de consideración y algunas desventajas, que con alguna diplomacia y un poco de buen sentido, podrán ser atenuadas, si no borraditas.

La primera de las ventajas consiste en que el Ayuntamiento Pacífico podrá redimirse de una deuda próxima a 2,000,000 de Bs, que reditúan intereses usurarios. La combinación del empréstito Clay, lo reportará utilidades netas, puestas que será exonerada de pagar intereses hasta del 17% con que ha conseguido últimos créditos.

La segunda ventaja es el aporte y advenimiento de capitales extranjeros que se invertirán en el país, por más que más tarde estos mismos caudales tengan que ser exportados considerablemente acrecentados.

Otra ventaja y de las más importantes, es que nos permitirá construir obras de pública utilidad, saneadamente reproductivas y urgentemente necesarias, como la distribución perfeccionada de aguas potables, la construcción del mercado y cremación de basuras.

Ventaja también, y muy importante, es la oportunidad que se nos presenta de embellecer y modernizar más, esta importante capital, que con justicia y con derecho, debe aspirar a implantar ciertas comodidades inherentes a su condición de metrópoli boliviana. Tal sucede con la proyectada pavimentación de asfalto.

Muchas otras consideraciones podríamos estampar en apoyo de lo expuesto para arribar a la conclusión de que el empréstito Clay debe ser aceptado, sin mayores tramitaciones, ya que en la sencillez está la claridad.

Empero la magnitud del negocio impone la obligación de meditarlo, porque si bien las tres primeras proposiciones que acabamos de considerar como ventajosas, son realmente tales, no sucede otro tanto con la pavimentación de asfalto, aspecto del contrato que se presta a las siguientes observaciones.

Conviene a la situación topográfica de nuestra ciudad tal sistema de pavimentación? Esto habría que dilucidar, pero no con meros asercionalismos.

Si su costo no es intrínsecamente excesivo, su limitada duración no será un gran inconveniente para la hacienda municipal de La Paz.

En efecto, si su duración no pasa de 20 años y su pago no ha de efectuarse hasta dentro de 37 años, parece que no es razonable que la presente generación se proporcione una comodidad, por muchos calificadas de superflua y aun de mero lujo, echando pesada carga sobre los hombros de futuras generaciones que nada aprovecharán de tal comodidad.

No se crea que el empedrado corresponda a ciudades de mediana infima o categoría; numerosas calles de París, Buenos Aires, Santiago, etc., usan sin reparos la piedra para sus casas. Por lo mismo y por vía de prueba, se puede contratar la pavimentación de 50,000 metros cuadrados. Y como el proponente hace consistir la base de su negocio en éste contrato, y no permite su reducción por el subido costo de las máquinas precisas para esta empresa, se allanaría la dificultad adquiriéndose por el Municipio esas maquinarias, con lo que adquiriría también la facilidad de completar la pavimentación con asfalto del resto de la población.

Por lo demás, no estamos tampoco conformes con la ini-

cativa de que en vez del asfalto, el capital destinado a ese objeto, sea más bien aplicado a la construcción de nuevos hospitales. Desde hace algun tiempo y en toda la república las municipalidades arraigan la convicción de que su misión esencial consiste en caridad oficial, invirtiendo en la beneficencia pública, sus mas robustos ingresos.

No tal; si La Paz ha de conservar sacrificios para el cumplido servicio del empréstito, tiene también derecho la comodidad. Sin embargo no debe perderse de vista que es axioma financiero, indiscutible en el terreno científico, que los pueblos no deben contratar en préstamos, sino para empleos reproductivos, salvo el caso de que se trate de rasgar dar derechos esenciales que afecten la vida y el honor de los pueblos mismos.

Aún no hemos agotado el tema, que tiene contornos y proyecciones dignos de mayor reflexión, que los abarcaremos, haciendo constar que la propuesta es simpática y merece nuestro apoyo, que fundaremos también en cálculos nómicos.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

INGLATERRA

Prisión de las sufragistas

Siguiendo el ejemplo de la Pankhurst

Curioso modo de obtener libertad

Jorge V y Juhan Chikay

Londres, 10.—La actividad de la policía, después de los últimos incendios producidos por las sufragistas, ha dado lugar a la prisión de varias de ellas, quienes soportan sin alteración alguna los rigores de las cárceles. Firmes como siempre, se resignan a la prisión reclamando a voz en cuello sus derechos usurpados.

La totalidad de las prisioneras que alcanzan a más de cincuenta, se han negado a tomar alimento alguno, por lo que los facultativos han acordado proceder como en casos anteriores, manteniéndolas por medio de inyecciones especiales, a fin de que puedan vivir.

Como existe el precedente de que la Pankhurst, fué puesta en libertad por que no se muera de hambre; estas siguiendo el ejemplo de la varonil líder proclamadora y defensora de los derechos de la mujer la imitan con el propósito de conse-

guir la libertad, puesto que las inyecciones mismas no consieren por mucho tiempo la salud de las personas que se niegan a tomar alimentos.

Se cree que sin embargo de los delitos cometidos por las sufragistas, se concede libertad a todas ellas, que de lo contrario sería darles muerte con el arma de que ellas usan que es la negación absoluta de tomar alimentos. La orden de Mackenna les presionar a las sufragistas para que se alimenten, lo que no se ha podido conseguir ni por la fuerza.

—El rey Jorge V, después de reconocimiento de la República China, ha telegrafizado a Juhan Chikay, felicitándolo por la confianza que ha recibido de su país, en ser designado el primer mandatario de la joven República. El Presidente de esa República ha contestado agradecido, deseando la felicidad de la Gran Bretaña.

FRANCIA

La conducción del correo en aeroplano

París, 10.—El consejo de gabinete reunido el día de ayer, ha acordado ensayar la conducción de valijas postales en aeroplanos.

ITALIA

Inauguración de la colonia agrícola

Roma, 10.—Comunicaciones recibidas de Palma, anuncian haberse verificado la inauguración de la colonia agrícola norte americana. Concurrieron al acto altas personalidades de la administración.

ALEMANIA

Cordiales telegramas

Berlín, 10.—El Emperador Guillermo, después de dar a conocer el reconocimiento de

la nueva República China, ha transmitido telegrama de felicitación al nuevo presidente de esa República. Que fué contestado cordialmente por el nuevo presidente.

GRECIA

Salida del Ministro del Interior

La gobernanza de Macedonia

Dimisión de Dragomis

Atenas, 10.—El Ministro del Interior Repouli, ha salido de esta capital, con dirección a Salónica, de donde seguirá viaje a Macedonia a hacerse cargo provisionalmente de la gobernanza general de Macedonia.

Esta designación ha sido otorgada con motivo de haberse aceptado la dimisión de Dragomis.

—Cetigne, 10.—Partes recibidas de la frontera montenegrina, hacen saber que las fuerzas albanesas han sido totalmente derrotadas por las tropas de Montenegro. Con este motivo el pueblo está de plácemes.

BULGARIA

Desmentido de la movilización de tropas

Retirada de la diputación búlgara

Los desórdenes de la tropa

Aconsejando la emigración

Sofia, 10.—Oficialmente se ha desmentido la intención del gobierno sobre movilización de tropas a la frontera; que se creía haberse verificado con motivo de los últimos acontecimientos producidos por las reclamaciones griegas.

—Los desórdenes producidos en el seno del ejército, por los jefes y oficiales, ha ocasionado el retiro de los diputados búlgaros, quedándose muy pocos de ellos.

—Se comenta acremente el exhorto de los ejecutores griegos que aconsejaban a los búlgaros emigrar a territorio Griego; los ajitadores a la rebelión de tropas han fugado de esta capital, asegurándose haberse refugiado en Dobrich.

AUSTRIA-HUNGRIA

El Tsar Fernando se dirige a Kassah

Budapest, 10.—El Tsar Fernando de Bulgaria salió con dirección a Kassah, de donde continuará viaje a Carpato, con asuntos importantes de Estado.

ESPAÑA

La opinión de Romanones

Visita de Poincaré

En honor de los huéspedes franceses

Madrid, 10.—El Premier del gabinete, señor Romanones, refiriéndose a la visita del Presidente de la República de Francia Mr. Poincaré y del coronel de ejército Mr. Liantey, opina que será de un gran provecho para España, en su visita internacional.

—Mr. Poincaré desde el momento de su llegada ha visitado todos los establecimientos de instrucción y beneficencia, en los que ha sido bien recibido y festejado con fiestas improvisadas.

—Los huéspedes franceses son objeto de toda clase de manifestaciones de parte de la Corte y la alta sociedad política y social de esta ciudad. Para mañana se anuncia el gran banquete que ofrece el señor Romanones en honor de Mr. Pichon, al que asistirá el mundo diplomático y consular de la capital.

Poincaré y Alfonso

Madrid, 10.—El día de ayer el rey Alfonso ha obsequiado al Presidente de Francia Mr. Poincaré con una cacería, que tuvo lugar en los dominios regios.

MARRUECOS

La entente franco española

Tanger, 10.—Ha causado extrañeza la indiferente acogida de la entente franco-española, en los diversos círculos políticos de esta capital.

MONTENEGRO

Derrota de los albaneses

Cetigne, 10.—Partes recibidas de la frontera montenegrina, hacen saber que las fuerzas albanesas han sido totalmente derrotadas por las tropas de Montenegro. Con este motivo el pueblo está de plácemes.

—Cetigne, 10.—Partes recibidas de la frontera montenegrina, hacen saber que las fuerzas albanesas han sido totalmente derrotadas por las tropas de Montenegro. Con este motivo el pueblo está de plácemes.

MEXICO

Consejo de guerra

Tres comandantes sindicados

Méjico, 10.—Se ha ordenado pasar al consejo de guerra el juzgamiento a tres comandantes de las fuerzas federales, que estaban a la cabeza de la guerra en el Torreón, por motivo de la última evasión de fuerzas.

ARGENTINA

Doman Ministro en Chile

Buenos Aires, 10.—El señor Carlos Gómez, ha tenido una larga conferencia con el Presidente provisario señor La Plata, sobre el nombramiento de Ministro Plenipotenciario en Chile, habiéndose designado al señor Roberto Doman, para este cargo.

PERU

La interpelación de dos ministros

El ministro de Venezuela a Bolivia

Lima, 10.—Continúa en sesión reservada, la interpelación en la Cámara de Diputados a los Ministros de Hacienda y Guerra.

En esta misma forma continúa la información del canciller sobre asuntos internacionales, ante la Cámara de Senadores.

ULTIMA HORA

ESPAÑA

Poincaré en viaje

Madrid, 10.—Anoche han salido de esta ciudad los huéspedes franceses, acompañados de su numeroso séquito. El rey y los infantes, han resuelto acompañar a Mr. Poincaré hasta Cartagena.

AUSTRIA-HUNGRIA

Atentado contra el gobernador

El gobernador gravemente herido

Viena, 10.—Esta mañana en momentos en que el gobernador provisario penetraba en su palacio, fué atacado sorpresivamente por el gendarme Alfonso Alessio, quien le disparó dos tiros de revólver, hiriéndolo gravemente. Se teme el fallecimiento de un momento a otro.

El autor del delito se niega a declarar el motivo que le indujo a tomar tan criminosa determinación.

SERVICIO MILITAR

Multiplicación de exenciones

Antipatriotismo?

En la respectiva repartición, cursan como cien solicitudes de exención del servicio militar obligatorio, número que justamente debe llamar la atención de nuestros estadistas y del público.

Una de las más aplaudidas manifestaciones del espíritu público boliviano hasta hace poco consistía en la implantación sin resistencias ni obstáculos de la ley del servicio obligatorio. Y había razón para sentirse orgulloso de este hecho, que no se realizó con el mismo entusiasmo, ni en todos los países vecinos, ni en muchas naciones de elevada cultura y avanzadísima civilización.

En Bolivia, han acudido oportunamente, con entusiasmo,

mo y con cariño, a los cuarteleros todos los jóvenes llegados a los 19 años, sobre pasando el número requerido por la ley.

Esto que constituye un éxito y que en gran manera ha contribuido al resurgimiento y modernización del ejército, se pretende descartillar, con la multiplicación de solicitudes de exención, con pretextos más o menos bien encubiertos y contando con la complicidad de reconocimientos médicos o declaraciones de dudosos.

A accederse a todas las solicitudes se implantaría un ejemplo pionero, que daría al triste con la institución nacional mejor planteada en Bolivia. Tenemos antecedentes y motivos para afirmar, que por fortuna en el Ministerio de Guerra, se tramita y resuelve estas exoneraciones con la mayor probidad.

Nuestros temores no se reflejan en consecuencia a resoluciones de favoritismo, que no existen, sino a ese estado patológico de cierta juventud, que por poseer fortuna o amistades de estimación social o política, se lanzan como contagiosas a solicitar irrisas, vergonzantes peticiones de exención, que estiman su honor y su apellido, jamás debiera imaginarlas siquiera.

Menester es que vuelvan sobre sus pasos, los que no teniendo causales absolutamente justificadas de exoneración, han hecho sus presentaciones, por seguir una especie de moda, o por temor a la dureza del servicio de cuartel y al pasado aprendizaje de la nobilísima carrera.

Se debe a la patria el tributo del trabajo, del esfuerzo personal, de todos los sacrificios y de la vida misma. ¿Por qué no habla de offenderte entonces este pequeño servicio, que constituye un sublime deber moral mas que una obligación legal?

Las incomodidades y las privaciones, en vez de verdaderos sufrimientos, son más bien pruebas que todo hombre debe saborearlas en su juventud, para que le sirva de experiencia y de preparación para las luchas de la vida.

Rehuir el cumplimiento del sagrado deber, echando toda la carga a los más infelices pobladores de la nación, que en este como en otras órdenes quieren lo creyeron son los que dan el ejemplo, sería sencillamente una cobardía o un acto de antipatriotismo.

La juventud pacífica que en todas las situaciones de peligro, ha sabido colocarse a la altura de su deber y de sus gloriosos antecedentes, sabe que los que recurren a aquellos subterfugios son contados y que le merecen su más acerba censura; deben saber también los censurados que como proceder se buscan un estigma deshonroso y por lo mismo indeleble para toda su vida.

Para evitar estas desagradables consecuencias, es que hemos anotado las anteriores advertencias, generadas no por nuestra personal opinión, sino por la del público.

A cumplir el deber, llana, fervorosamente!

El Prefecto del Departamento

En el poco tiempo que está a la cabeza de éste importante y rico Departamento, el simpático como popular Prefecto del Departamento, señor Néstor Cuetos Vidaurre, ha dejado sentir su gran laboriosa y bien encaminada.

Después de haber organizado las oficinas de su dependencia, cual requiere esa alta repartición administrativa, se preocupa actualmente de llevar adelante obras públicas de innegable utilidad; tal sucede con el alcantarillado del río Mejaguar y con las que consultó el saneamiento de zona sur de San Pedro, cuyo depolo-

rable estado de desaseo y de alarmante infección, no mereció antes, ninguna atención de las autoridades.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

LA SESION DE AYER.

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho, Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión a hs. 2 y 30 p. m.

ACTAS.

Fueron aprobadas las correspondientes a las sesiones del 8 y del 9 del corriente mes.

CORRESPONDENCIA.

Orden del día de la Cámara de Diputados. Al archivo.

Oficio de la Secretaría de la misma comunicando haber recibido los proyectos negados por el H. Senado. Al archivo.

—En la Presidencia de la República devolviendo promulgada la ley por la que se autoriza al Concejo Municipal de Santa Cruz para contratar un empréstito de Bs. 200,000. Al archivo.

—Del Ministerio de Gobierno acusando recibo de los obraos referentes a la vacancia de solares perseguida por el Concejo Municipal de Potosí. Al archivo.

—De la Cámara de Diputados devolviendo aprobado el proyecto por el que se complementa el haber actual del juez superior del Beni. Al Ejecutivo.

—De la Gerencia del Banco de la Nación comunicando haberse nombrado Sub gerente al señor Guillermo N. Morris y Agente en Oficio al señor Jesús Soria. Acúsesese recibido.

SOLICITUD. De Alberto Granier P. pidien do copia legalizada del proyecto e informe N° 30 corriente en el legajo de la Cámara de Diputados de 1888. Franqueese.

INFORMES.

De la Comisión de Hacienda en el proyecto de ley venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el que se vota dos partidas para una escuela y reparaciones del mercado de la capital de la provincia Campero y otra suplementaria de Bs. 1,000 para la inauguración de dichas obras y celebración del centenario del General Campero; opinando por su aprobación.

—A moción del H. Vázquez, se dispusieron los trámites y se aprobó el proyecto en sus tres estaciones.

—De la misma Comisión en la autorización pedida por el Banco Mercantil para modificar el artículo 36 de sus estatutos, en sentido de emitir letras hipotecarias de Bs. 125 y 250 respectivamente, opinando por que se le autorice. Imprúrase.

—Oficio de la Cámara de Diputados devolviendo, con insistencia aprobatoria la resolución por la que se indulta al reo Robustiano Camacho. A la Comisión de Justicia.

ORDEN DEL DIA.

Se aprobó en revisión la ordenanza de patentes e impuestos de la Junta Municipal de Huamani.

—Se aprobó en detalle el proyecto de ley, por el que se comprende a los benemeritos del Acre dentro de los beneficios del retiro otorgado a los veteranos del Pacífico por la ley de 22 de diciembre de 1908 y la resolución de 25 de enero de 1911.

—Se aprobó el informe de la Comisión de Justicia en la solicitud de indulto de Angelino Guerrero, que opinó por su aprobación.

—Se discutió ampliamente el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, por el que se prohíbe exigir en dinero a los indígenas el importe de prestación vial.

—Después de las alocuciones de los H. H. Vázquez, Zaconeta y Goytia, quedó con el uso de la palabra el H. Zuleta.

Se suspendió la sesión a horas 6 30 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 1913.

Presidencia del H. José Carrasco.

Con el quorum legal se ins-

taló la sesión a hs. 2 p. m.

CORRESPONDENCIA. Orden del día del H. Senado Nacional. —Al archivo.

Oficio de la presidencia de la República acusando recibo de la minuta de comunicación referente al tratado suscrito el 6 de agosto de 1912. —Al archivo.

Otro de la misma devolviendo con la promulgación respectiva el autógrafo de la ley por la que se adjudica a la Junta Municipal de Chayanta el local que posee el Estado en la calle Linares de la ciudad de Colquechaca, con objeto de dar mayor comodidad a las escuelas Municipales. —Al archivo.

—Oficio del Ministerio de Gobierno y Fomento remitiendo el proceso administrativo organizado en cumplimiento de la resolución de 26 de agosto de 1912, para la venta de los sitios solares que posee la municipalidad de Mizque en la Plaza Independencia y en las calles 6 de agosto y Lucas Mendoza de la Tapia. —A la Comisión de Administración Política y Municipal.

PROYECTO DE LEY.

—Del H. Echazú declarando libres de derechos la importación de tejidos de alambre, destinados a defensivos de propiedades contra ríos. —A la Comisión de Hacienda.

ORDEN DEL DIA.

Primer punto asuntos en Mesa. —Se consideró la negativa del H. Senado al indulto solicitado por Robustiano Camacho, habiendo resuelto la H. Cámara insistir en él, por 52 votos contra 6.

Segundo punto. —Continuación del debate en el proyecto N° 7 del Ejecutivo referente al pago de derechos de exportación en letras sobre Londres.

H. Antezana motionó por que se pase en estudio a la Comisión de Industria, habiendo sido negada.

—Se votó en revisión la fórmula de la Comisión de Hacienda. —Aprobada.

—Se votó la fórmula presentada por el H. Aramayo en el sentido de que las letras sobre Londres sean cobradas al tipo corriente en plaza, no pudiendo ser este menor de 18 3/4 —Fué negada por 42 votos contra 22.

El H. Crespo presentó motion porque en idéntica forma se haga el pago de los derechos de importación. —Fué también negada por 53 votos contra 8.

SEGUNDA HORA

Telegrama

Del Prefecto accidental de Santa Cruz, agradeciendo la condolencia manifestada por la H. Cámara por la muerte del señor Zácaras Salmón. —Al archivo.

Oficio del Secretario del H. Senado Nacional, acusando recibo del proyecto relativo a votar una partida para la adquisición de un local destinado a la escuela fiscal de la capital de la provincia Campero.

—Otro de id. acusando recibo del proyecto de ley por el que se autoriza al Concejo Municipal de Potosí para ceder gratuitamente a la "Unión Obrera" de esa localidad, un lote de terreno suficiente para la instalación de una oficina y de una escuela que debe sostener esa agrupación. —Al archivo.

PROYECTO DE LEY.

Del H. Molina que consigna en el presupuesto Nacional de la próxima gestión la suma de Bs. 15,000 para defensivos de la ciudad de Tarija, contra las crecientes del río Guadalupe. —A las Comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto.

—De los HH. Crespo, Apa- ricio y Muñoz Reyes introduciendo modificaciones en el Reglamento Electoral. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de Constitución.

—De los HH. Alvarado y Ugarte, prorrogando las sesiones de la actual legislatura hasta completar las 90 prescritas por la Constitución Política del Estado. —A la Comisión de

EN EL PERU

Tolerancia no
Libertad de cultos

Algún movimiento popular ha producido en la vecina República del Perú la iniciativa para modificar el artículo 4º de su Constitución.

Sin embargo de que, real y efectivamente, no se trata de otra cosa que de legalizar la tolerancia de cultos, existente de hecho en el Perú, los elementos conservadores se han empeñado en una campaña que, en primer lugar, ha puesto de relieve su poca o ninguna influencia y, después, empega a ser contraproducente, ya que los liberales enuncian, en represalia, la separación del Estado y de la Iglesia.

El Arzobispo de Lima, señor García y Narra, en la Pastoral que ha dirigido con este motivo a los fieles cristianos, dice: "Lo que actualmente tenemos en el Perú es la tolerancia"; y no obstante de que las Cámaras se proponen sólo consagrarse esta tolerancia, el mismo prelado aconseja la resistencia a la modificación del artículo constitucional, en el supuesto intencionado de que ha de establecerse la libertad de cultos.

Y lo dijimos en otra ocasión: la Constitución Peruana, en su artículo 4º, como la boliviana, en el 2º, reconoce y sostiene la religión católica, apostólica, romana. Luego,

ni una ni otra, con las modificaciones últimas, han proclamado la libertad de cultos.

En la del Perú, la actual Legislatura ha suprimido la frase: "y no permite el ejercicio público de otra alguna", como nosotros hemos declarado "permitiendo el ejercicio de todo otro culto".

Bolivia y el Perú no han hecho, pues, otra cosa que establecer legalmente, la tolerancia de cultos, desentendiéndose del momento, de la libertad propiamente tal, que constituye en la supresión absoluta del artículo 2º de nuestra Constitución y del 4º de la Peruana.

Se han publicado, hace días, referencias de la consideración del proyecto en la Cámara de Senadores. En la de Diputados a la que pasó en revisión, ni siquiera se esperó que dictaminaría la Comisión respectiva; dispensado de todo trámite y con la preferencia que le dió una gran mayoría, ha sido sancionado sin mayores dificultades.

Uno de los diputados del sur, el señor Chaparro, obtuvo la dispensación de trámites y la referencia con estas significativas palabras: "Yo creo que la Cámara de Diputados no puede discutir otro asunto, por cuanto por dignidad, debe dispensarse a éste el trámite de comisión y acordarle la preferencia en el debate, pues no es posible que el Perú aparezca ante las naciones civilizadas, como que recien se va dando cuenta de que existe en su carta fundamental un balón contra la libertad del pensamiento y que recien trata de reaccionar para hacerlo desaparecer, y que por dignidad debió reformarse hace cincuenta años".

Para que la reforma votada por las Cámaras Peruanas, estableciendo la tolerancia, no la libertad de cultos, se incorpore a la Constitución, necesaria que la legislatura ordinaria de 1914 la ratifique mediante los trámites de una simple ley, esto es, sin que se haya de menester, como son condiciones en Bolivia, de la renovación de la mitad del personal de la Cámara de Diputados ni del concurso de los dos tercios en cada una de las Cámaras.

DIXMER.

La reforma Bancaria

Comienza el gran debate

En la segunda hora de la sesión de ayer, se dió comienzo en la Cámara de Diputados al gran debate que solucionaría la reforma bancaria iniciada por el Poder Ejecutivo. Llamamos el gran debate, tanto porque se trata de un problema vital para la patria, como por la disidencia de partes de la mayoría y minoría, es profunda y fundamental.

De la importancia del asunto, da una idea la circunstancia de que la predicha segu-

da hora, apenas alcanzó para la lectura de antecedentes y documentos.

Es de desear que la discusión se mantenga en el terreno de la más exquisita cultura y se resuelva.

Además intensificarse los discursos. El público ya no escucha las oraciones difusas, que por otra parte tampoco convienen a los mismos diputados.

DIA SOCIAL

"Beneficencia de señoras"

— Esta importante sociedad en su última junta general, ha renovado su mesa directiva con el siguiente personal: Presidenta, señora Benigna T. P. de García, Vicepresidenta Sara F. v. Sáenz, Tesorera, señora Victoria M. de Piñedo, Secretaria, Lola de Zelaya, Consejeras: señoras señora María v. de Díez de Medina, Matilde de Cusicanqui, María S. de Oliva, Julia B. de Vidal, María Luisa de Sagarnaga, Zoila de Salomón, Emma de Cuenca; señoras Esther Goytia, Elisa Flores, Elena Machiado; suplentes: señoras María L. de García, Dolores v. de Tellez, Carmen de Salinas, Oiga de Granier, Teresa de Sáenz y Sara Tellería.

Nupcial. — Para mañana a h. 4 p.m., se ha señalado el enlace matrimonial del señor José Gil Diputado Nacional con la señora Julia Reyes Ortiz.

Enfermos. — Se encuentra delicado de salud, el doctor Manuel A. Elías, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda.

— Se encuentra en mal estado de salud el doctor Ezequiel Alarcón.

Cumpleaños. — El estimable caballero don Natalio Bernal, festejó ayer el aniversario de su natalicio.

Viajeros. — En el tren del día de mañana, parte con dirección a Achacachi, el señor Luis F. Valle nombrado Fiscal de Partido de la provincia Omasuyos.

— Se ha dirigido a Apolo el señor Héctor Uzaga M., nombrado Subprefecto de aquella provincia.

— Procedente de sus propiedades de Caracato llegó el señor José A. Cernadas.

— A Guaque se ha dirigido el señor Temistocles San Martín.

— De Corocoro llegó el señor Luis Raúl Notario de aquella localidad.

— El Diputado señor Cornejo se ausentará en breve a Luribay.

— Procedente de Oruro llegó el señor Samuel Garrón.

— Se ausentó a los baños de Yura el H. Diputado Félix Aramayo del Río.

ADIOS!
Dolores de cabeza

Así pude Ud. decir cuando toma las

Cápsulas de Nervallina

que vencen infaliblemente la jaqueca, neuralgia ciática y el dolor de cabeza en todas sus formas.

LA PAZ
ALMANAQUE

OCTUBRE

Sábado 11.—San Luis Beltrán.

NOTICIA DE TURNO

Para la primera quincena: Botía a la Popular calle Ingaví.

DESCUBRIMIENTO DE LA AMÉRICA

— La Sociedad Española de esta ciudad, celebrará por primera vez, el 12 del actual el aniversario del descubrimiento de América.

Con este motivo se reparte la siguiente invitación:

El señor Cónsul de España y el Directorio de la Sociedad Española de Beneficencia y Socorros Mutuos, tienen el honor de invitar a Ud. como compatriota, a la fiesta que tendrá lugar el 12 del actual a las 3 de la tarde, en el local social (Socabaya N° 38), para conmemorar la gran fiesta del descubrimiento de América y a la vez inaugurar el local de la Sociedad.

Colegio Militar. — Con agrado publicamos en seguida la esquela que la Dirección de este establecimiento nos ha dirigido:

Señor director de
"El Comercio de Bolivia".

Señor:

El Director y profesores del

Colegio Nacional Ayacucho después de saludar a U. atentamente, le invitan, y por su órgano a los padres de familia, a presenciar los actos siguientes, estimulando de esa manera la labor de profesores y alumnos.

El día domingo 12 del corriente mes a hs. 10 a. m. se inaugurará la exposición de Dibujos.

El día 15 y siguientes del presente mes de hs. 8 a 11 a. m. y de 1 a 5 p. m. rendirán los alumnos sus exámenes ante los diferentes tribunales. El día 24 del mismo mes, a hs. 2 p. m., se verificará la distribución de premios y diplomas a los alumnos sobresalientes.

Inspecciones de higiene. — Los empleados de la oficina municipal de higiene practicaron ayer inspecciones de las peluquerías de la ciudad encontrando todas ellas en buen estado.

Matrícula de cargadores. — El intendente de la policía urbana, en vista de frecuentes extravíos del equipaje pasajeros ha resuelto instalar un libro de matrículas para los cargadores autorizados que lleven en lugar visible.

Visita de cárcel. — Hoy tendrá lugar la visita semanal de cárcel, presidida por el Juez de Partido tercero doctor Rodolfo Rivadeneira y al agente fiscal doctor Tomás Monje Gutiérrez.

Posesión de un subprefecto. — Se ha recibido aviso en la prefectura de que el señor Adolfo Jordan nombrado últimamente subprefecto de la provincia de Muñecas ha asumido su cargo el día de ayer.

Palacio de justicia. — Se han dado comienzo a los trabajos de decorado del frontis del palacio de justicia, así como también la conclusión de la techumbre del mismo local.

Muebles de policía. — En breve se procederá a la renovación del mobiliario de las sucursales de la policía: ya era tiempo de atender a esas localidades.

Federación Obrera Internacional. — Anoche sesionó esta agrupación de obreros, aceptando renuncia de su Presidente Juan E. Ibáñez, quien obsequió la suma de cien bolivianos, como base para la adquisición de una imprenta.

Para el lunes próximo, está citado su Directorio, en su local de la calle Bolívar N° 8.

Exámenes. — Ayer se inauguraron en el Liceo de Niñas, con asistencia del señor Ministro de Guerra y Colonización, doctor Calvo los exámenes de las alumnas del kindergarten, alcanzando todo un éxito. Numerosas personas asistieron a presentar las pruebas anuales.

Revista Anfora. — En noviembre próximo y después de haber dejado de salir dos meses aparecerá nuevamente esta interesante revista.

Captura de un ladrón. — Las frecuentes denuncias contra la sustracción de focos eléctricos, no tuvo resultado no obstante las investigaciones de los activos detectives.

Anoche compareció ante la Policía una mujer, poniendo de manifiesto que un individuo le dejó hace algún tiempo una lamparilla eléctrica y le pedia el pago de un precio excesivo como indemnización.

Aguinaldo Quiroga, que asfalta la maestra supuestamente, dueño fué conducido a la Central, donde el Juez de Policía don Ramón H. Larra, registrándole los bolsillos encontró tres focos eléctricos, cuya procedencia no supo explicar. Hoy se ampliarán las averiguaciones del caso, poniendo denuncia ante el Ministerio Público.

Ministerio de Justicia. — La entrada que da acceso a este clásico repartimiento de Estado es más bien depósito de accesorios comerciales, como cajones vacíos, etc. que presentan muy mal aspecto; sería de desear que se evite ese defecto, intolerable en el local de un Ministerio.

Reparaciones. — Y muy urgentes necesitan algunas calles de la ciudad en su empedrado, que son incómodas para el tráfico de carrejas, desmejoran por otro lado el buen aspecto que deben presentar.

ESPECTACULOS

CINE—TEATRO. — Esta noche se desarrollarán las preciosas cintas: "Pareja dorada" y "Baile la Máscara".

Biógrafo París. — Para esta noche se anuncia la proyección de la hermosa película "La Mártir" en 8 partes, de la casa Cines de Roma.

CONSEJO SUPREMO DE GUE

«La Condesa Negra» interpretada por la célebre artista Gabriela Robbina se proyectará muy en breve, la que no duaremos, alcanzará un triunfo por su admirable desenvolvimiento y sus interesantes páginas.

También se anuncia la proyección de la interesante película "Blanco contra Negro", de la conocida casa Pasquali, cuya interpretación corresponde al reputado artista Capozzi, que es otro de los acontecimientos más notables en el arte cinematográfico.

TEATRO MUNICIPAL. — Mañana en la noche se exhibirán por última vez, la "Murga Sevillana" (Los Ninchis), que han alcanzado tanto éxito en las diversas representaciones. El teatro tendrá un lleno completo con este motivo, por los amantes del arte.

GOBIERNO

APLAZAMIENTO. — Al conscripto Guillermo Frías Yanguas se le aplazó su ingreso al ejército hasta el 1º de enero próximo.

BAJA FINAL NEGADA. — Fué negada la solicitud de baja final que presentó el soldado Isaac Botello, del Batallón 5º

en razón de no tener la suficiente preparación militar, y ser extemporánea su solicitud.

DISPENSACIÓN. — Concedióse dispensación del segundo año al soldado Estebán Machaca del Batallón Murillo 1º de febrero, por ser hijo único de madre viuda.

EXCENCIAS. — Concedióse exención al conscripto Gerardo Zuleta, por adolecer de una enfermedad que lo hace inapto.

Palacio de justicia. — Se han dado comienzo a los trabajos de decorado del frontis del palacio de justicia, así como también la conclusión de la techumbre del mismo local.

MISIONES. — Concedióse exención al conscripto Roberto Zamorano, por ser inhabilitado, debiendo abonar el impuesto de Bs. 50.

Igualmente fué exonerado el conscripto Mariano Hernández, debiendo pagar el impuesto de Bs. 80.

LICENCIA. — Se concedió por el término de 30 días al Subteniente Constantino Canseco, del Batallón Los 4º de Iñea.

DISPENSACIÓN DEL SEGUNDO AÑO. — Se le ha dispensado del segundo año del servicio al soldado Norberto Morón, del Batallón Los 4º de Iñea.

MINISTERIO DE GUERRA Y COLONIZACIÓN. — Por aviso recibido de la Guardería Militar de Cobija y orden del señor Ministro de Guerra y Colonización, se abonarán desde la fecha, las siguientes asignaciones que fueron suspendidas desde abril del presente año.

Ministerio Lima

— Jesús Gutiérrez de abril a septiembre..... Bs. 96.00

Ambrosio Nina a Esteban Fernández de abril a septiembre..... 120.00

Juan Villarreal a Belisario Zárate de abril a septiembre..... 60.00

Timoteo García a Belisario Zárate de abril a septiembre..... 90.00

Pascual Mamani a Rosa García de abril a septiembre..... 60.00

Santiago Rodríguez a Belisario Zárate de abril a septiembre..... 90.00

Mateo Mamani a Petrona Mamani de abril a septiembre..... 96.00

Emeterio Chocque a Ignacio Chocque de abril a septiembre..... 96.00

Vicente Choque a Manuel Choque de abril a septiembre..... 150.00

Joaquín Véliz a Belisario Zárate de abril a septiembre..... 120.00

Sebastián Huancaca a Anselmo Huancaca de abril a septiembre..... 96.00

Manuel Orosco a Francisco Orosco de abril a septiembre..... 120.00

Belisario Huancaca a Francisco Huancaca de abril a septiembre..... 108.00

MINISTERIO DE GUERRA. — Expedientes que no se despiden por falta del papel sellado correspondiente.

Juan E. Ibáñez, Donaciano Ibáñez.

José María Linares, Maximiano Daza.

CONSEJO SUPREMO DE GUE

rra. — Esta oficina, se halla paralizada por estar incompleto el personal; con este motivo no se despiden ningún expediente.

JUICIO MILITAR. — En juicio militar seguido contra el Teniente Coronel Andrés Valle, Juan Garafulich y Rafael Sanginés G. Lenz. La Prefectura y Comandancia General, han nombrado presidente del Consejo de Guerra que en breve debe organizarse, al señor Coronel en el César Diez Romero y de fiscal al Teniente Coronel Amadeo Saldías, habiendo sido sorteado de vocales los siguientes: Tenientes Coronel.

PROPIETARIOS. — Guillermo Nuñez del Prado Víctor M. Aldazosa, Moisés Subirana, Abelardo Ponce, Natalio Suárez, Félix Roínero.

SUPLENTES. — Justo M. Tápia, Justiniano Zegarruendo.

EJERCITO

BATALLÓN "ZAPADORES". — En la mañana de ayer se efectuó en el Alto, la revisión de instrucción de Batallón de este batalón de zapadores.

BAJA FINAL NEGADA. — Fué negada la solicitud de baja final que presentó el soldado Isaac Botello, del Batallón 5º.

DISPENSACIÓN. — Concedióse dispensación del segundo año al soldado Estebán Machaca del Batallón Murillo 1º de febrero, por ser hijo único de madre viuda.

EXCENCIAS. — Concedióse exención al conscripto Gerardo Zuleta, por adolecer de una enfermedad que lo hace inapto.

Palacio de justicia. — Al intendente de la policía urbana, se le ha efectuado un banquete en su honor.

Comercio. — Hemos recibido la siguiente esquela:

Banco de la Nación Bolivia.— La Paz, 1º de octubre de 1913.

"EL COMERCIO DE BOLIVIA"

Presente.

My señor mío:

Tenemos el honor de comunicar a Ud. las deliberaciones que nuestro Consejo General de Administración acaba de tomar, con relación al personal de nuestro Banco.

EN ESTA OFICINA CENTRAL

Habiendo reunido el señor Luis P. Ampuero, del cargo de Sub Gerente de nuestra institución, por haber sido invitado por el Supremo Gobierno al desempeño de un cargo público, ha sido nombrado en su reemplazo el señor don Guillermo Morris.

EN ESTA OFICINA CENTRAL

El señor don Jesús Soria, ha sido nombrado Administrador de nuestra oficina de Oruro en reemplazo del señor don Joaquín Soria, quien ha sido llamado al desempeño de otras funciones.

Sirvase Ud. nota de las firmas de los mencionados señores, que hallarán especificadas al pie de la presente.

Con este motivo nos es grato reiterarnos de Uds. muy atentos y S. S.

Banco de la Nación Boliviana

Jorge Zalles, Presidente del Consejo.

Eugenio Carpentier, Director Gerente.

El señor Guillermo M. Morris, firmará: *Gnomorris*.

El señor Jesús Soria, firmará: *J. Soria*.

COTIZACIONES

Las cotizaciones del mercado de Londres regirán durante la segunda quincena del presente mes en la forma siguiente:

Estate..... £ 185. 15.—

Cobre..... 78. 15.—

Bismuto..... 7.7.—

Goma fina..... 3.4.—

Id. Mollendo..... 2.4.—

Wolfram—34 chelines.

Plata—28.1/4 peniques.

Como datos que pudieran servir al comercio boliviano, hemos de consignar algunas cotizaciones sobre productos chilenos, al por mayor:

Afroto, (46 kg.). Los precios casi siempre se mantienen a \$ 6 a bordo en cualquier puerto del norte. En la actualidad en Valparaíso hay sólo un vendedor.

Alpiste, (46 kg.). A bordo en Valparaíso se mantiene en \$ 28.

Arbejas, (92 kg.). En el mismo puerto en \$ 28. La exportación de este producto es muy reducida.

Probablemente no bastarán diez Fregoli, vistiendo durante un mes a diario, para agotar la colección de uniformes y trajes del emperador de Alemania.

Un hombre cuando ha llegado a los 50 años de vida ha consumido 18 toneladas de pan.

Cebada, (71.30 kg.). Los pedidos del norte son demasiados; de \$ 10.50 ha subido en la actualidad a 11.00.

Para embarques inmediatos se pide \$ 11.00, bordo en el bote. Para embarques escalados, se pide \$ 11.50 al mismo bote.

Charqui, (46 kg.). Se cotiza en Valparaíso, a bordo, el de vaca en \$ 120 y el de caballo en \$ 52.00. La demanda del norte por este último es extensa.

Coquitos, (46.40 kg.). \$ 55, bordo Valparaíso.

Descarzados, (46 kg.). Se espera la nueva cosecha de marzo porque se concluyó la última.

Frejoles, (92 kg.). Se cotiza actualmente bordo Valparaíso, \$ 28, chicos \$ 36.

Harinas, (46 kg.). Bordo Valparaíso: \$ 12.00, "Gavillas" \$ 12.00, "California" \$ 12.00, "Almend

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS « 6,827,015

CASA CENTRAL:

Deutsche Ueberseeische Bank, Berlin. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Mercado)

SUCURSALES

Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba Mendoza, Tucumán y Rosario de Santa Fé

Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Corno, Santiago, Temuco, Valdivia, Valparaíso y Arica

BRASIL: Río de Janeiro. São Paulo y Santos.

PERU: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.

URUGUAY: Montevideo.

ESPAÑA: Barcelona y Madrid.

Este Banco abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirrá desde el 1º de enero de 1912 hasta nuevo aviso:

EL BANCO ABONA

Sobre Depósitos en Cuenta Corriente.....	2 %
Depósitos á la vista.....	1 %
3 meses.....	3 %
6 ".....	4 %
12 ".....	5 %
a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5 %
en la sesión de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está a disposición del público en las oficinas del Banco.....	4 %

SUCESORES DE

González y Madariaga

Calle Lanza Nos. II y 13

Teléfono N° 350

Casilla N° 414

Dirección telegráfica: "Gonzamada"

Casa de remates, consignaciones y compra-venta de toda clase de artículos.

Importan y venden a los precios más bajos en plaza los siguientes objetos:

Gramófonos y discos «Victor» y sus accesorios. Muebles americanos, variado surtido, sillas de Viena, clases diversas.

Por llegar: Pianos alemanes de las mejores marcas, guitarras españolas, mandolinas, escritorios americanos, muebles de mimbre, catres ingleses y alemanes un inmenso stock y muchas mercaderías indispensables para todos.

Tenemos constantemente en venta: Muebles tapizado s modelica más modernos, muebles de sala, comedor, escritorio y dormitorio y menaje de casa y oficina en general. Joyas, ropas, máquinas de escribir y coser, armas, herramientas, etc.

Se atienden pedidos de provincias, enviando listas de precios a quien las solicite, igualmente que presupuestos en general. Nos encargamos de remates en casas particulares haciendo adelantos.

Proporcionamos dinero a interés en cualquier cantidad Rapidez y reserva absoluta en todas las operaciones

La casa funciona diariamente de 8 de la mañana a 8 de la noche, sin interrupción alguna, y los días feriados hasta la 2 de la tarde.

PN 91..

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551,274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántique» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, habiendo últimamente el magnífico vapor «Venezuela», el cual buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón habiendo efectuado su primer viaje el 7 de julio.

El «Venezuela», que es un hermoso barco moderno de dos órdenes, está dotado de instalación inalámbrica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: Estilo: 113 metros, manga 10,500 metros y 1/2 punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplazamiento 3,500, potencia de máquinas 5,350 caballos.

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.

FÁBRICA de AGUAS GASEOSAS Lévy y Massé

A la entrada del Malecón de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIENTES PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CÓDIGO 5 EDITION A. B. C.—LIEBERS CODE USED

Oficina Principal: Oruro

SUCURSALES:

La Paz, Sucre, Potosí, Cochabamba, Uyuni y Tupiza

SANTA CRUZ

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000.—

 pagado " 10,000,000.—

Fondo de Reserva " 1,125,000.—

 Previsión " 36,000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de diciembre de 1912 rige en esta oficina la siguiente tarifa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

 á vista " 1 %

 á 3 meses plazo " 3 %

 6 " " 4 %

 12 " " 5 %

 á plazo indefinido con aviso anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses " 4 1/2 %

EL BANCO COBRA

Sobre avance en cuenta corriente 9 %

 más la comisión del 1/2 % semestral

Sobre préstamos " 12 %

Sobre descuentos " 11 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República " Convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito, trasmite giros telegráficos, anticipa sobre consignaciones de minerales, gira sobre Londres, París, Nueva York, Hamburgo, Lima, Arequipa, Antofagasta, Buenos Aires, Rosario, Salta, Tucumán, Santa Fé, Córdoba, La Plata, Mendoza y sobre todas sus oficinas del Interior, compra y vende letras y moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20

1 m. E. 28 La Paz, julio 1º de 1913

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tarifa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual

 id " 3 meses plazo " 3 %

 id " 6 " " 4 %

 id " 12 " " 5 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 9 % anual

 Préstamos " 11 %

 " Id con garantía de Letra " "

 Hipotecarias u otros valores 10 %

 " Desuento " 9 %

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos " 1/2 %

 avances en cuenta corriente " 1/2 %

 de depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados " 1/2 %

 La Paz, 1º de julio de 1913



INSTITUTO MERCANTIL

Santiago [Chile]

FUNDADO EN 1904

Capital: \$ 200,000.—Banquero "Banco de Chile"

Practica los adelantos útimos de la educación profesional

PREPARAMOS: PERSONALMENTE O POR CORRESPONDENCIA, Cónsules, Peritos mercantiles, Contadores, Tenedores de Libros, Profesores del ramo, etc.

ENSEÑAMOS LAS SIGUIENTES CONTABILIDADES:

Inglés, Comercial, Bancaria, Agrícola, Minera, Industrial, Militar, Eclesiástica, Liquidaciones, Oro y Billetes, Salitrera, al Tercio, etc.

TAMBIÉN LOS SIGUIENTES RAMOS:

Aritmética, Estenografía, Álgebra, Geografía Económica, Caligrafía, Dactilografía, Taquigrafía, Pedagogía, Gramática, Literatura, Redacción, Castellano, Inglés, Francés Alemán, Italiano, Latín, Economía Política, Hacienda Pública y Estadística, Derecho Civil, Derecho comercial, Derecho Internacional, Régimen Aduanero, Legislación Consular y Algebría financiera.

CURSOS: Individuales, Colectivos y por correo, de 1 y 2 años y de 6 y 4 meses; importan Bs. 500, 250 y 150.—

PENSIÓN (casa y comida): Bs. 45 mensuales.—INGRESO DE ALUMNOS: en toda época del año, sin examen.—VESTIDAS QUE NO DAN OTROS ESTABLECIMIENTOS: los padres o apoderados deben pedir boleta de matrícula y demás instrucciones, especialmente para que sus hijos o pupilos sean atendidos durante el viaje por nuestros agentes.—CONTABILIDAD COMERCIAL, CONTABILIDAD AGRÍCOLA Y ARITMÉTICA (dedicada a los Exmos. presidentes de Chile, Argentina y Bolivia) y ARITMÉTICA PRACTICA CONTABLE, todas sin profesor, vale Bs. 24 cada una.—ESTAS OBRAS SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA.—PIDAN PROSPECTOS E ÍNDICES.—VICENTE MENA VELÁSQUEZ, Director Contador de Estado y Perito Mercantil y Consular.—JOSÉ PAZ MOLINA, Profesor y Secretario.—SANTIAGO DE CHILE: calle S. n Antonio N° 207, esquina de Agustinas (Palacio Arrieta), frente al Teatro Municipal.

ESTOMAGO

ESTREÑIMIENTO

Y a todas las enfermedades del estómago, que resultan de este

inestomago (estomago transverso), no crónico, no teniendo

inflamación, vómitos, embarrados, afeciones del riñón, etc.

Quinina, colchoneta de doble fondo, etc. con suyo el diestramento y el estomago.

La Apodina David no pierde en la gente más pertinaz.

Producen un inconveniente en la gente que se resulta de

la apodina David, que es la apodina David.

La Apodina David es la apodina David.